



BOLETÍN 433

Pachuca, Hgo., a 30 de julio de 2019.

PRESENTA GLPRI INICIATIVA QUE CREA LEY DE ATENCIÓN A MIGRANTES HIDALGUENSES Y EN CONTEXTO DE MOVILIDAD

- + *Objetivo de incorporar los elementos referidos, promover la participación de la administración pública de los tres niveles de gobierno.*
- + *Pretende reconocer los derechos para las personas migrantes y sus familias en su calidad de seres humanos*

El Congreso conoce iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Atención a Migrantes Hidalguenses y en Contexto de Movilidad, con el objetivo de incorporar los elementos referidos, promover la participación de la administración pública de los tres niveles de gobierno y hacer efectivo el uso de los recursos materiales, humanos y económicos con los que cuentan las instancias partícipes en la atención para dicha población.

A propuesta del diputado del Grupo Legislativo del PRI, Julio Manuel Valera Piedras, se pretende reconocer los derechos para las personas migrantes y sus familias en su calidad de seres humanos, así como, enumerar las facultades y obligaciones por parte de las autoridades competentes, bajo un enfoque de derechos humanos sostenibles que contribuya al desarrollo económico y social del estado.

Señaló que los principales elementos que se incorporan en este proyecto aspiran a dar respuesta al contexto migratorio interno e internacional actual del estado de Hidalgo.

“En primer lugar, se integran los artículos y fracciones que garanticen el acceso integral a derechos humanos como la identidad, salud y educación en coordinación con las instancias correspondientes para proveer los servicios y atención que no han sido contemplados antes”, añadió.

Refirió que se incluye la redistribución y aplicación de un fondo para impulsar el desarrollo social y económico de las personas migrantes y sus familias, con el cual se considera la reincorporación laboral y social; de igual manera, se incentiva la inversión de remesas en proyectos productivos a fin de mejorar sus condiciones de vida.



LXIV LEGISLATURA

Expuso que al identificar las necesidades, actores e instancias clave para erradicar las situaciones de marginación y exclusión social que enfrentan las personas migrantes y sus familias, en la iniciativa de mérito se proponen los requerimientos para la conformación de un Consejo Estatal de Atención y Protección al Migrante Hidalguense, con el fin de impulsar acciones, programas y políticas en materia de migración para el estado.

Destacó que, para poder responder a una legislación inclusiva y respetuosa de los derechos humanos en alineación con los acuerdos internacionales sobre migración, se incorpora en esta propuesta de ley la atención para migración interna y en tránsito.

“En cuanto a la atención e impulso de desarrollo sociocultural para las personas migrantes y sus familias, se propone el capítulo referido a un programa de carácter humanitario, enfocado en reunificación familiar”, agregó.

00000